

**ACUERDO NÚMERO 91 DE 2019
(10 DE SEPTIEMBRE)**

"Por el cual se establece el calendario de actividades académico-administrativas previsto para el Primer periodo académico del año 2020, de la Maestría en Ciencia y Tecnología del Café"

EL CONSEJO DE LA FACULTA DE INGENIERIA
en uso de sus atribuciones legales
y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 037 del 14 de abril de 1993, el Consejo Superior Universitario adoptó el Estatuto de los Profesores de la Universidad Surcolombiana.

Que el Acuerdo 020 del 1 de junio de 2005, estableció el número de horas semanales que deben dedicar los docentes de la Universidad Surcolombiana a las actividades de docencia, investigación, proyección social y/o administración y definió el marco contextual para su asignación.

Que mediante Acuerdo 027 del 12 de agosto de 2005, el Consejo Superior Universitario modificó y adicionó el Acuerdo 020 de 2005.

Que el Acuerdo 048 del 01 de Octubre de 2018, derogó el Acuerdo 020 del 1 de junio de 2005 y reglamentó la labor académica que deben desarrollar los profesores vinculados a la Universidad Surcolombiana, de conformidad a las funciones de Docencia, Investigación, Proyección Social y la Gestión Académico Administrativa.

Que en el artículo 4° del Acuerdo 048 de 2018, se estableció que la labor académica de los profesores de la Universidad Surcolombiana se deberá establecer en la agenda académica.

Que en el artículo 6° del mencionado Acuerdo, se estableció que corresponde a los Jefe de Programa o de Departamento definir La agenda Académica y remitirla al Consejo de Facultad para su revisión y aprobación mediante acto administrativo, la cual deberá estar ajustada a las necesidades institucionales

Que el coordinador de la Maestría en Ciencia y Tecnología del Café presentó de Acuerdo del calendario de actividades académico-administrativas, el cual fue previamente avalado por el comité de currículo de la Maestría en Ciencia y tecnología del Café, según el acta No. 29, y se somete a la aprobación por parte del Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad después del estudio realizado en sesión del 09 de Septiembre de 2019, considera procedente acoger esta propuesta;

Que, en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTICULO 1°. Establecer el Calendario de Actividades Académico-Administrativas del programa de Maestría en Ciencia y Tecnología del Café para el primer periodo académico del año 2020, así:

**ACUERDO NÚMERO 91 DE 2019
(10 DE SEPTIEMBRE)**

CALENDARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO – SEM 2020A

| ACTIVIDADES | FECHAS PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2020 – COHORTE 01 |
|---|--|
| Pago de pin para inscripción | Del 1 al 31 de octubre de 2019 |
| Pago de pin para inscripción - Adicional | hasta el 12 de noviembre de 2019 |
| Inscripción en el sistema | 2 de octubre al 5 de noviembre de 2019 |
| Inscripción en el sistema - Adicional | Hasta el 15 de noviembre de 2019 |
| Presentación de documentos al programa | Del 18 al 21 de noviembre de 2019 |
| Examen de Ingreso Presencial | 23 de noviembre de 2019 |
| Examen de Ingreso Virtual (Solo aspirantes en el exterior) | 24 de noviembre |
| Publicación de resultados | 4 de diciembre de 2019 |
| Convocatoria a Beca | 10 de diciembre de 2019 |
| Adjudicación de la beca en Consejo de Facultad | Según Consejo de Facultad |
| Certificado electoral y solicitud de egresado | 10, 11 y 12 de diciembre de 2019 |
| Publicación de liquidación para pago de las matriculas en la página Web | 7 de enero de 2020 |
| Fecha límite de pago de matricula | 15 de enero de 2020 |
| Fecha límite matricula - adicional | 24 de enero de 2020 |
| Matricula Académica | Del 15 al 20 de enero de 2020 |
| Iniciación de clases | 31 de enero de 2020 |
| Terminación de clases | 6 de junio de 2020 |

ARTICULO 2º. Las clases tendrán una frecuencia semanal durante 3 semanas para cada módulo y posterior una semana de receso y se realizarán los viernes de 6 a 10 pm y los sábados de 6 am a 12 pm y de 2 pm a 6 pm en las fechas febrero 7, 8, 14, 15, 21, 22 marzo 6, 7, 13, 14, 20, 21, abril 3, 4, 17, 18, 24 y 25, mayo 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30, junio 5 y 6 del año 2020.

ARTICULO 3o. Este calendario fue aprobado por el Consejo de Facultad de ingeniería, según el Acta No. 29 y rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva a los diez días (10) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019)


ROMULO MEDINA COLLAZOS
Decano


EDNA ROCIO BUENDIA RAMIREZ
Asesora Juridica y Académica